

Nota de Prensa

Diálogo Internacional sobre Extinción de Dominio Herramienta eficaz contra el crimen organizado

Panamá 19 de agosto de 2022

La Fundación Espacio Cívico y la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT), realizaron el pasado 16 de agosto de 2022 en Panamá, el encuentro: *“Diálogo Internacional sobre Extinción de Dominio, herramienta eficaz en la lucha contra el crimen organizado”*.

El diálogo se dividió en cuatro sesiones, abordando los principales temas que rodean a la figura, desde los presupuestos legales hasta las distintas medidas cautelares que son posible imponer dentro del proceso judicial de extinción de dominio y los terceros de buena fe.

Durante el encuentro se logró generar un espacio de diálogo para articular la colaboración de la comunidad internacional en torno a la figura jurídica de la Extinción de Dominio. Lo que permitió levantar un Resumen Ejecutivo con los aportes técnicos jurídicos más relevantes y algunas conclusiones.

Este documento fue entregado posteriormente al Diputado Leandro Ávila, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Nacional, quién extendió una cortesía de sala a los representantes de la OEA DDOT y de Espacio Cívico. El Diputado Ávila agradeció la entrega formal del informe y señaló que es importante tratar de forma inmediata el Proyecto de Ley 625, que adopta la legislación de Extinción de Dominio de bienes ilícitos.

El buen funcionamiento de toda organización criminal depende de su soporte financiero, si se encuentra bien organizada y tiene músculo financiero, la organización funcionará sin importar quien la dirige. Por ello, en el combate de la criminalidad organizada se debe buscar el espíritu de lo que se tiene que combatir. Comoquiera que la finalidad de las actividades ilícitas –como el narcotráfico– es obtener lucro y poder, hacia eso precisamente es que va dirigida la acción de extinción de dominio. Y, si bien el instituto del comiso o decomiso se encuentra regulado dentro del proceso penal, la experiencia ha demostrado que no ha sido suficiente para detener el avance de la moderna criminalidad.

La importancia de implementar el instituto de extinción de dominio radica en que ha demostrado ser una herramienta eficaz en la lucha contra la criminalidad, sin atentar en ninguna forma contra los derechos humanos, lo que responde a postulados de la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos.

Persona de contacto: Leah Cedeño de Boersner

Correo: leah@espaciocivico.org